



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

El C.P. Juan Francisco Larios Esparza, en su carácter de Titular de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 3°, 18 fracción II, 27 fracción XIII y 33 fracciones XXV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en relación a los dispuesto en los Artículos 1° 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 8, 11 fracción XXIV y 16, fracciones XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, expide la siguiente:

Constancia

A: ECODELI COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Con clave de Proveedor: 11010047

Por haber cumplido satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para ser incluidos dentro del Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

La presente constancia tiene una vigencia desde la fecha de su expedición hasta el 31 de diciembre del 2019, y será el comprobante oficial dentro de los procesos de adquisición que se realicen en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado; los proveedores que deseen continuar inscritos deberán solicitar su refrendo durante los tres primeros meses de cada año, debiendo actualizar la información de su registro.

Aguascalientes, Ags., a jueves, 17 de octubre de 2019



El Secretario de Administración
C.P. Juan Francisco Larios Esparza